



SEDE EN CUARTO, VEINTI
NARAVENDE, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTI
OCHO.

do Invenra Como Conel moribdo de la abernida de el Rio de el dia de in
re y nubre de el Corruve han dexado unas bardo meza En el Corredor
de lmas e gal que de lre en el curso de las aguas con Viego de axuninar do edi
ficio = El la Tuit. ha uendelo sido. Acordo que lo Cavalteros Comis. de la Fe
quia ma. ordenen a D. Pedro Comaj Inez de aguas aga quitar las bardo me
ras de lgarro de mpla de el Inguerro de dia y lbrai for mandado Relazion de su
Inguerre para librarlo =

De efectos de la Tuit. en Curia de el man. ferrado por el D. D. Pedro Carrillo deo. Comis.
mandada de las areq. de la Tregua ma. de al puzia sobre no abex mediis para lamonda de ambas are
quias, Respeto de auer zerado el Inguerro de rdnado para ere fin = Acordo q.
Para Verolox se rre generalmente al primer Cavildo ordinario =

De D. Juan Cap. Ferras deo. dixo que ha uendose soluzado para Cuit en el
D. Consejo el aumento de el Duplo de el Inguerro de rdnado para la paga de
el D. ordinario de rdnado a fin de darlo por con do. Exento lo arca
de do. de rdnado, si adongado en rre rre nion lo que se rre rre para
que lo tenga lre uendido = La uendelo sido Acordo que para Verolox lo Comen.
sobre en amura se rre al primer Cavildo ordinario =

De Juan de Vieda Carrero que le Inguerrable rre rre la procuraduria de los Pobres de la Carre
que rre a un cargo nombrado en lugar de el Procurador de pobres de la Carre
a Juan de Vieda q. lre de el numero de rre rre. La cor do de lgarro =

De Juan de Vieda Carrero que le Inguerrable rre rre la procuraduria de los Pobres de la Carre
que rre a un cargo nombrado en lugar de el Procurador de pobres de la Carre
a Juan de Vieda q. lre de el numero de rre rre. La cor do de lgarro =

De Juan de Vieda Carrero que le Inguerrable rre rre la procuraduria de los Pobres de la Carre
que rre a un cargo nombrado en lugar de el Procurador de pobres de la Carre
a Juan de Vieda q. lre de el numero de rre rre. La cor do de lgarro =

De Juan de Vieda Carrero que le Inguerrable rre rre la procuraduria de los Pobres de la Carre
que rre a un cargo nombrado en lugar de el Procurador de pobres de la Carre
a Juan de Vieda q. lre de el numero de rre rre. La cor do de lgarro =